

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA**

26542 *Orden CLT/1510/2025, de 11 de diciembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2025.*

Por Orden CLT/594/2025, de 27 de mayo, se convocó el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/997/2025, de 25 de agosto, en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, en la redacción dada por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CLT/594/2025, de 27 de mayo.

Constituido el Jurado, emitido el fallo, y elevado a través de la Dirección General de Patrimonio Cultura y Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, y en el apartado sexto de la Orden CLT/594/2025, de 27 de mayo, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2025, a:

Doña Martha Patricia Belli, por la repercusión de su obra en el contexto latinoamericano, específicamente en Centroamérica y por su compromiso con la educación en un contexto de fragilidad. Su trabajo sobre la memoria de cuerpos vulnerables, la cicatriz que deja el miedo y la vergüenza, así como su activismo cultural, son referencia en diversas generaciones de artistas.

Madrid, 11 de diciembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.